Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Señor:
María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
De Santa Rosa del Monday
P R E S E N T E:

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 11 (Once) días del mes de Setiembre del año 2017 (dos mil diecisiete), siendo las 08:00 HS (siete horas con treinta minutos), en representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.)** y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º numeral 9 de Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta 05/2017 para la **"CONSTRUCION DE BAÑOS, VESTUARIOS, GRADERIAS Y PARED AL TINGLADO EXISTENTE; CONSTRUCCION DE RAMPAS INCLUSIVO Y TECHOS DE CAMINERO ENTRE BLOQUE EN LA ESCUELA BASICA 1661 Y COLEGIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LOPEZ - FONACIDE ID Nº 322403, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY,** implementado por esta institución según Resolución Nº 361/2017 (I.M.) de la fecha 16 de Agosto del corriente año, el cual será financiado con Recursos de FONACIDE de la Institución, previstos en el Rubro 500-520-30-003 Construcciones del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal 2017, El Sistema de Adjudicación para la Presente Licitación será por Lote.

Cabe destacar, que para el citado procedimiento se ha cumplido con lo dispuesto en el Artículo 32º, tercer párrafo de la Ley Nº 2051/2003, cursando directamente invitación a no menos de cinco oferentes, además de publicar en el Portal de Contrataciones Públicas.

Nº	RUC Nº	EMPRESAS INVITADAS
1	3684715-1	MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO
2	2298621-9	ING. NELSON ANDRES FRANCO SALINAS
3	3771416-3	VILMAR VOLPAGER GRUNDEMANN
4	2952436-9	RICARDO MEDINA OVELAR
5	903416-1	ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE
6	80084046-1	J. CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY – MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY – MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

El cual se realizo el acto de Apertura de Ofertas económico y técnico, según Acta de Apertura Nº 24/2017 de fecha 01 de Setiembre del corriente año a las 09:00 HS (nueve horas) en la dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en dicho acto se han presentado 4 (cuatro) oferentes los cuales se detallan los Lotes de menor a mayor en los cuadros a seguir:

LOTE Nº 01 CONSTRUCION DE BAÑOS, VESTUARIOS, GRADERIA Y PARED AL TINGLADO EXISTENTE EN LA ESCUELA BASICA Nº 1661 Y COLEGIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LOPEZ

N°	RUC N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	80084046-1	J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.	**Gs. 255.412.640** (Guaraníes Doscientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos doce mil seiscientos cuarenta)
2	2298621-9	RICARDO MEDINA OVELAR (CONSTRUCTORA EL EDEN)	**Gs. 261.823.514** (Guaraníes Doscientos Sesenta y un millones ochocientos veintitres mil quinientos catorce)
3	3684715-1	MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO (ARIA SERVICIOS)	**Gs. 269.800.000**(Guaraníes Doscientos Sesenta y nueve millones ochocientos mil)
4	903416-1	ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE	**Gs. 284.949.261**(Guaraníes Doscientos Ochenta y cuatro millones novecientos y cuarenta y nueve mil doscientos sesenta y un)

LOTE Nº 02 CONSTRUCION DE RAMPAS INCLUSIVO Y TECHOS DE CAMINERO ENTRE BLOQUE EN LA ESCUELA BASICA Nº 1661 Y COLEGIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LOPEZ

N°	RUC N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	80084046-1	J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.	**Gs.44.648.100** (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y ocho mil cien)
2	2298621-9	RICARDO MEDINA OVELAR (CONSTRUCTORA EL EDEN)	**Gs. 46.880.650** (Guaraníes cuarenta y seis millones ochocientos ochenta mil seiscientos cincuenta)
3	903416-1	ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE	**Gs. 49.041.720** (Guaraníes cuarenta y nueve millones cuarenta y un mil setecientos veinte)
4	3684715-1	MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO (ARIA SERVICIOS)	**Gs. 49.800.000**(Guaraníes cuarenta y nueve millones ochocientos mil)

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos presentadas por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del decreto 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC.

Que por todas estas Consideraciones de orden legal, este Comité de Evaluación primeramente procede a la verificación de los Documentos de Carácter Sustancial que componen la Oferta, de manera a constatar si la empresa oferente ha dado cumplimiento a este requisito, para posteriormente observar si ha proveído las documentaciones que avalen el cumplimientos de los criterios técnicos legales y financieros conforme a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de Bases y condiciones, la Ley 2051/2003.-

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

DOCUMENTADIONES SUSTANCIALES	OFERENTE 01		OFERENTE 02		OFERENTE 03		OFERENTE 04	
	MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO		RICARDO MEDINA OVELAR		ING JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE		J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta *	SI		SI		SI		SI	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI		SI		SI		SI	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Constancia SIPE (Activo)		SI		Constancia SIPE (Activo)		Constancia SIPE (Activo)	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	Constancia SIPE (Activo)		SI		Constancia SIPE (Activo)		Constancia SIPE (Activo)	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A		SI		N/A		N/A	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Constancia SIPE (Activo)		SI		Constancia SIPE (Activo)		SI	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A		N/A		N/A		Constancia SIPE (Activo)	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A		N/A		N/A		Constancia SIPE (Activo)	

En esta etapa de la evaluación, el comité en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de la Fecha 27 de marzo del 2015 "Por la cual aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Publica", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos rígidos por la Ley 2051/2003 y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas, y conforme a los criterios de calificación establecidas en el Pliego de Bases y condiciones he procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en la prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso A y B de la Ley 2051/03, en base al Siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	OFERENTE 01	OFERENTE 02	OFERENTE 03	OFERENTE 04
	MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO	RICARDO MEDINA OVELAR	ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE	J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido a las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/2003.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Inciso a): Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, comprendidos en el presupuesto del enciso "a" del Art. 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Inciso b): verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	NO RESGISTRA	NO RESGISTRA	NO RESGISTRA	NO RESGISTRA

Seguidamente se Analiza las Solicitudes presentadas por los Oferentes, a los efectos de Acogerse a los beneficios del Margen de Preferencia, previstos en el numeral 10 de la Sección II Criterio de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones que el mismo presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.-

Los Oferentes Mario Rubén Insfran Aquino, Ricardo Medina Ovelar y el Ing. Jorge Fernando Díaz Lavigne ha presentado Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional y la Firma J Construcciones y Maquinarias S.A. ha presentado Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional en Trámite. Siguiendo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, punto 10) de la Sección II Criterio de Evaluación y Calificación, se solicito por Nota al oferente que presente dicho certificado en el plazo de 24 días. Transcurrido este plazo los oferentes.

- La Firma J Construcciones y Maquinarias S.A. ha presentado el Certificado Nº 21439 según corresponde.

Posteriormente se procede a aplicar el margen correspondiente a cada Lote según se detalla en las planillas a seguir de menor a mayor.

LOTE Nº 01 CONSTRUCION DE BAÑOS, VESTUARIOS, GRADERIA Y PARED AL TINGLADO EXISTENTE EN LA ESCUELA BASICA Nº 1661 Y COLEGIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LOPEZ

Nº	OFERENTE	CERTIFICADO DE ORIGEN	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	MONTO APLICADO EL MARGEN DE PREFERENCIA
1	J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.	SI	**Gs. 255.412.640**	**Gs. 255.412.640**
2	RICARDO MEDINA OVELAR (CONSTRUCTORA EL EDEN)	SI	**Gs. 261.823.514**	**Gs. 261.823.514**
3	MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO (ARIA SERVICIOS)	SI	**Gs. 269.800.000**	**Gs. 269.800.000**
4	ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE	SI	**Gs. 284.949.261**	**Gs. 284.949.261**

LOTE Nº 02 CONSTRUCION DE RAMPAS INCLUSIVO Y TECHOS DE CAMINERO ENTRE BLOQUE EN LA ESCUELA BASICA Nº 1661 Y COLEGIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LOPEZ

Nº	OFERENTE	CERTIFICADO DE ORIGEN	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	MONTO APLICADO EL MARGEN DE PREFERENCIA
1	J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.	SI	**Gs.44.648.100**	**Gs.44.648.100**
2	RICARDO MEDINA OVELAR (CONSTRUCTORA EL EDEN)	SI	**Gs. 46.880.650**	**Gs. 46.880.650**
3	ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE	SI	**Gs. 49.041.720**	**Gs. 49.041.720**
4	MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO (ARIA SERVICIOS)	SI	**Gs. 49.800.000**	**Gs. 49.800.000**

Comparando los precios totales de cada lote, según las ofertas presentadas y considerando la forma de adjudicación en el presente llamado (por Lote), ya considerando la aplicación de Margen de Preferencia previstos en el numeral 10 de la Sección II Criterio de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones. Y de conformidad al Art. De la Ley de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario se examina inicialmente la Oferta con el precio más bajo.

Para ambos lotes la oferta más baja presentada es la correspondiente a la Firma **J. CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.**, con RUC Nº 80084046-1 por los siguientes montos para el Lote Nº 01 **Gs. 255.412.640** (Guaraníes doscientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos doce mil seiscientos cuarenta) para el Lote Nº 02 **Gs. 44.648.100** (Cuarenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y ocho mil cien los cuales el Comité pasa a verificar y controlar minuciosamente.

Posteriormente, este comité procede a evaluar la oferta habilitada con menor conforme a los requisitos SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 2. CAPACIDAD LEGAL 3. CAPACIDAD FINANCIERA, 4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, 5. EXPERIENCIA EXPECIFICA EN OBRAS, 6. CAPACIDAD MATERIAL DE PERSONAL, 7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO, según los Documentos formales requeridos en la Sección VII dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones según la Siguiente planilla:

	OFERENTE	
	ING. NELSON ANDRES FRANCO SALINAS	
DOCUMENTOS FORMALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Constancia SIPE (Activo)	
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	SI	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	SI	
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	SI	
Presentar Estados Financieros de los tres últimos ejercicios fiscales.	SI	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
Constancia de entrega de obras con satisfacción	SI	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada		NO CUMPLE
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio		NO CUMPLE

Certificado de Visita al lugar de la Obra expedido por la Municipalidad de Santa Rosa del Monday. Para aquellos oferentes que no puedan acudir a dicha visita se pedirá la presentación de una declaración jurada mediante la cual los oferentes manifiesten conocer los bienes que serán asegurados. Este requisito se encuentra fundado en lo establecido en la Resolución DNCP Nº 475/12 cuyo artículo 1º indica: "Determinar que las contrataciones donde la convocante requiere visita o inspección técnica previa de los potenciales oferentes deberán aplicarse por analogía lo dispuesto en el Art. 50 del Decreto Reglamentario 21909, en el sentido de quien no realice dicha visita o inspección regulada en el pliego, deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifiesta que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para presentar la oferta y celebrar el contrato.	SI	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	SI	
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	SI	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	SI	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	SI	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.		NO CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	SI	

Informe: En análisis minucioso de las documentaciones presentadas por el oferente se ha podido Constatar que según Planilla de Facturación Media ha presentado un promedio de facturación Gs. 399.000.000 lo que alcanza el 57% del monto ofertado, por la cual que no cumple el Requisito de Experiencia General en Obras solicitado que es del 70% del valor ofertado lo que le descalifica al oferente.-

Posteriormente, este comité procede a evaluar la oferta habilitada con segundo menor valor, correspondiente a la Oferta presentada por el **ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE**, con RUC Nº 903416-1 por un monto total de **Gs. 743.167.557** (Guaraníes Setecientos cuarenta y tres millones ciento sesenta y siete mil quinientos cincuenta y siete) la cual el Comité pasa a verificar y controlar minuciosamente. Conforme a los requisitos SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 2. CAPACIDAD LEGAL 3. CAPACIDAD FINANCIERA, 4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, 5. EXPERIENCIA EXPECIFICA EN OBRAS, 6. CAPACIDAD MATERIAL DE PERSONAL, 7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO, los cuales el oferente a cumplido satisfactoriamente según el legajo documental presentado en su oferta y los Documentos formales requeridos en la Sección VII dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones según la Siguiente planilla:

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

DOCUMENTOS FORMALES	OFERENTE J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Constancia SIPE (Activo)	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Constancia SIPE (Activo)	
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	SI	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	SI	
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales	SI	
Presentar Estados Financieros de los tres últimos ejercicios fiscales.	SI	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
Constancia de entrega de obras con satisfacción	SI	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	SI	
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	SI	
Certificado de Visita al lugar de la Obra expedido por la Municipalidad de Santa Rosa del Monday. Para aquellos oferentes que no puedan acudir a dicha visita se pedirá la presentación de una declaración jurada mediante la cual los oferentes manifiesten conocer los bienes que serán asegurados. Este requisito se encuentra fundado en lo establecido en la Resolución DNCP Nº 475/12 cuyo artículo 1º indica: "Determinar que las contrataciones donde la convocante requiere visita o inspección técnica previa de los potenciales oferentes deberán aplicarse por analogía lo dispuesto en el Art. 50 del Decreto Reglamentario 21909, en el sentido de quien no realice dicha visita o inspección regulada en el pliego, deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifiesta que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para presentar la oferta y celebrar el contrato.	SI	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	SI	
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	SI	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	SI	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	SI	

Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	SI	
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A	

El Comité ha analizado todos los Documentos del proceso, donde ha constatado que el empresa calificada en el llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, así como también ha demostrado experiencia suficiente para el servicio requerido.-

Por lo tanto, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.-

Por lo expuesto, considerando que todo se encuadra en los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 De contrataciones Públicas, los Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario y además concordantes, que la Oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** a la Máxima Autoridad Institucional la **ADJUDICACION** del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2017 **"CONSTRUCION DE BAÑOS, VESTUARIOS, GRADERIAS Y PARED AL TINGLADO EXISTENTE; CONSTRUCCION DE RAMPAS INCLUSIVO Y TECHOS DE CAMINERO ENTRE BLOQUE EN LA ESCUELA BASICA 1661 Y COLEGIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LOPEZ - FONACIDE ID Nº 322403, para** ambos Lotes a la Firma **J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.** con **RUC Nº 80084046-1,** para el **Lote Nº 01 CONSTRUCION DE BAÑOS, VESTUARIOS, GRADERIAS Y PARED AL TINGLADO EXISTENTE EN LA ESCUELA BASICA 1661 Y COLEGIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LOPEZ** la suma de **Gs. 255.412.640 (GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA) IVA INCLUIDO,** para el **Lote Nº 02 CONSTRUCCION DE RAMPAS INCLUSIVO Y TECHOS DE CAMINERO ENTRE BLOQUE EN LA ESCUELA BASICA 1661 Y COLEGIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LOPEZ** la suma de **Gs. 44.648.100 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIEN)** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de precios Ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

No habiendo otro tema a tratar se proceden al cierre del acto de Evaluación de Ofertas, siendo las 15:53 HS (quince horas con cincuenta y tres minutos), firmando los presentes

Es nuestro Informe salvo mejor parecer

Joici Bianca Crist Pielke
Miembro Comité Evaluación

Liz Natalia Jiménez Silva
Miembro Comité Evaluación